

		FORMULACION Y SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS E INDIVIDUALES						CÓDIGO EV-CYE-RG-10			
								VERSIÓN 3			
								FECHA DE APROBACIÓN 10/06/2021			
								PÁGINA 1 de 1			
VIGENCIA DE LA AUDITORIA:				2016-2017 Y CONTRATOS CON PASIVOS 2010-2015							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:				JULIO 11 DE 2018							
FECHA DE EVALUACIÓN:				30 DE JUNIO DE 2021							
Marque con una X según el nivel de plan que se genera.											
Formulación				Seguimiento			<input checked="" type="checkbox"/>				
Nombre del proceso:				JURIDICA Y CONTRATACION							
Responsable:				MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS							
Secretaría o Dependencia				EDUCACION							
IDENTIFICACION		PROPUESTA DE MEJORA							SEGUIMIENTO		
No DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO (BREVE)	ACCION DE MEJORA (CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA)	OBJETIVO	META	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	RESPONSABLE	FECHA INICIO ACTIVIDADES	FECHA TERMINACION DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	META REALIZADA	PROCENTAJE DE AVANCE (USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO)
13	<p>De los pasivos reportados por la oficina de presupuesto en la Secretaria de Educación vigencias 2014 al 2016, se revisaron 7 contratos: 2410/14, <u>2564/15</u>, 3167/15, 2301/16, 2462/16 en los cuales se pudo constatar que algunos ya tienen acta de recibo final como los contratos 1943/15, 2010/15, los demás no se encontraron documentos que soporten su ejecución por lo tanto se recomienda actualizar la carpeta y gestionar su liquidación</p> <p>Ver anexo en el CD.</p>	<p>Actualizar los expedientes contractuales y dar por terminado el proceso a fin de gestionar la liberación de saldos en los contratos revisados de la vigencia 2015; por pérdida de competencia o no ejecución de los mismos.</p>	<p>Dar cumplimiento a la normatividad vigentes: Ley 80 del 93; ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. Decreto ley 019 de 2012 y demás normas concordantes, así como las directrices dada por la Entidad: Manual de contratación de la Gobernación (res. 012629 del 25 de junio de 2015); Manual de Supervisión e interventoría (resolución N° 0008200 del 2 de junio de 2017), especialmente en los capítulos 2 y 3 "Responsabilidades de los interventores y Supervisores" y "Facultades generales del Interventor y Supervisores" respectivamente y la circular N° 20 del 24 de julio de 2017.</p>	Liberar los saldos	7	<p>Secretario de Despacho Supervisores de contratos Secretaria de Educación</p>	2018/07/18	2019/06/30	<p>Allegan Acta de Reunión N°02 del 14 de abril de 2021, para la revisión de los compromisos adquiridos por Indersantander el 10 de marzo de 2021 respecto de los expedientes de los Contratos 4064, 2564 de 2015 y 927, 1114 de 2017 para cuantificar la ejecución de los mismos y posteriormente liquidarlos.</p>	98%	98%
ORIGINAL FIRMADO BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA Jefe de Control Interno				ORIGINAL FIRMADO CLAUDIA RAQUEL ESCOBAR TARAZONA Profesional Universitario Revisó y Consolidó: Claudia Raquel Escobar							
Consolidó: María Silenia Alfonso Ojeda-Profesional U-Grupo de Planeación Educativa Revisó: Luz Marina Casas Arias - Líder Grupo de Planeación Educativa											